



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 32-2019-GM/MDNC

Nueva Cajamarca, 28 de Enero del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA; que suscribe:

VISTO:

El Informe N° 037-2019-GIDUR/MDNC, mediante el cual el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita designar un Suplente del coordinador del Proyecto denominado, **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN - SNIP. 322711"**, quien hará las veces del coordinador cuando este se encuentre ausente sobre la ejecución y supervisión del proyecto:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 011-2019-GM/MDNC, se designó al **ING. JUAN ALBERTO OLANO GUZMAN**, Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, como **COORDINADOR DE PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN"**, con código SNIP N° 322711, habiéndose omitido designar un Suplente del Coordinador de Proyecto, quien hará las veces del Coordinador.

Por tales consideraciones y de conformidad al Art. 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Resolución de Alcaldía N° 08-2019-A/MDNC de fecha 08 de enero de 2019, mediante la cual se delega funciones administrativas al Gerente Municipal para el año 2019:

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ING. NESTOR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, como SUPLENTE DEL COORDINADOR DE PROYECTO, "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA – RIOJA – SAN MARTIN", con código – SNIP N° 322711, quien hará las veces del coordinador cuando este se encuentre ausente sobre la ejecución y supervisión del proyecto:

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General notificar la presente resolución al interesado y su difusión y publicación en la Web de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, y comunicar al Coordinador General del Centro de Atención – San Martín, dependencia del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, mediante carta la designación del coordinador indicando nombre completo, DNI, correo, teléfono fijo y/o celular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

CPC. ALBERTO M. BRINGAS AGUILAR
Gerente Municipal